

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2019

CIRCULAR INFORMATIVA
210 – 022

PARA: Comunidad Unadista
DE: Secretaria General
ASUNTO: Convocatoria elección – Líder Nacional de Programa ante el Consejo Académico

Apreciada Comunidad Unadista:

Comedidamente me permito informar que el señor Rector mediante Resolución No. 10983 del 16 de agosto de 2019 ordenó convocar la elección del Representante de los Líderes Nacionales de Programas Académicos ante el Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-.

En tal virtud, comedidamente procedo a indicar los requisitos y calidades que deben tener para ser elegido representante de los docentes ante el Consejo Superior, así como el procedimiento de inscripción y elección, incluyendo las fechas para cada etapa, así:

CONVOCATORIA. Convocar la elección del Representante de los Líderes Nacionales de Programas Académicos ante el Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-.

REQUISITOS Y CALIDADES. Los requisitos y calidades para ser elegido como Representante de los Líderes Nacionales de Programas Académicos ante el Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, de acuerdo con la reglamentación vigente, son los siguientes:

- a) Ser ciudadano colombiano en ejercicio.
- b) Tener en la institución una antigüedad y experiencia docente no menor de dos (2) años.
- c) Estar vinculado a la planta docente o por resolución, con dedicación de tiempo completo o medio tiempo.
- d) Haber obtenido una evaluación satisfactoria en el proceso de balance de gestión y/o proceso de rendición de cuentas anterior a la convocatoria.
- e) No ser representante de los docentes ante el Consejo Superior o el Consejo Académico.


Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General.
Calle 14 sur No. 14-23 Bogotá D.C
Teléfono: 3443700 Ext. 1511- 1512

Parágrafo. Mientras se provee los cargos de la carrera docente, podrán ser elegidos docentes que estén vinculados de manera provisional en la planta docente.

PROCEDIMIENTO. La elección del Representante de los Líderes Nacionales de Programas Académicos ante el Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, se efectuará de conformidad con lo siguiente:

De la inscripción de candidatos por Escuela

- a) La inscripción de candidatos, por Escuela, se hará a través del aplicativo en línea ubicado en la Intranet (<https://intranet.unad.edu.co/>, Herramientas de Participación (Elecciones)), adjuntando la hoja de vida y la propuesta programática (en formato PDF).
- b) La inscripción será desde el **02 y hasta el 06 de septiembre de 2019.**
- c) La Secretaría General verificará los requisitos del **09 al 10 de septiembre de 2019.**
- d) La lista de candidatos admitidos, por Escuela, que cumplen con los requisitos será publicada el **11 de septiembre de 2019 a las 16:00 horas.**

De las elecciones por Escuela

Esta elección, se realizará en cada una de las Escuelas de la Universidad.

Los electores que participan en esta vuelta son todos los Líderes Nacionales de Programas Académicos activos en la Universidad.

La Secretaría General dispondrá lo necesario para habilitar en la plataforma las bases de datos disponibles para la acreditación de los electores, para lo cual coordinará lo pertinente con la Gerencia de Talento Humano y con la Gerencia de Innovaciones y Desarrollo Tecnológico.

Por cada Escuela se elige un representante de los Líderes Nacionales de Programas Académicos activos en la Universidad.

La votación para elegir al candidato, por Escuela, estará disponible en línea entre el **16 y hasta el 18 de septiembre de 2019 a las 23:59 horas.**

La Secretaría General publicará los resultados de las votaciones, por Escuela, el **19 de septiembre de 2019.**

De las elecciones Nacionales

Los electores que participan en esta etapa son los representantes elegidos en cada Escuela, en las elecciones señaladas en el numeral 3.2, de la presente resolución.


Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General
Calle 14 sur No. 14-23 Bogotá D.C
Teléfono: 3443700 Ext. 1511- 1512

La votación para elegir al Representante de los Líderes Nacionales de Programas Académicos activos en la Universidad estará disponible entre el **23 y hasta el 24 de septiembre de 2019 a las 11:59 p.m.**

La Secretaría General publicará los resultados **25 de septiembre de 2019.**

El Representante de los Líderes Nacionales de Programas Académicos activos en la Universidad que resulte elegido en las elecciones nacionales, será el representante ante el Consejo Académico. Quien ocupe el segundo lugar en votación tendrá el carácter de suplente.

En caso de resultar empate en el primer lugar, se repetirá la elección únicamente con los docentes que se encuentran en dicha condición, hasta obtener un ganador.

La posesión se llevará a cabo en la siguiente sesión ordinaria del Consejo Académico de la presente vigencia.

PERIODO. El período del Representante de los Docentes ante el Consejo Académico será de cuatro (4) años contados a partir de su posesión y permanecerán en sus funciones mientras tengan las calidades correspondientes y hasta tanto sean reemplazados.

¡Esperamos contar con su activa participación!

Cordialmente,



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Anexo copia de la Resolución No. 10983 del 16 de agosto de 2019

Proyecto: Andrés Felipe Muñoz P.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General.
Calle 14 sur No. 14-23 Bogotá D.C
Teléfono: 3443700 Ext. 1511- 1512

F-2-2-6
2-22-10-2018

